

## **CONDICIONES TÉCNICAS**

### **DESBROCE DE DISTINTAS PARCELAS MUNICIPALES CON RETROEXCAVADORA**

#### **TRABAJOS A REALIZAR**

El servicio consiste en el desbroce con máquina retroexcavadora de varias parcelas municipales.

Las parcelas han sido determinadas por el Encargado General del Ayuntamiento, siendo éstas:

- Calle Oslo (frente a la Casa de la Juventud).
- Calle Belgrado (detrás de chalets).
- Zona de chalets de la Calle María Zambrano.
- Reja Grande.
- Parcela frente a Policía Local.
- Trasera de la Calle La Vega
- Parcela frente a corrales de la Plaza de Toros.
- Parcela antiguo campo de fútbol del CD. Mejoreño con el Parque Norte.
- Parcelas de la Raya de Velilla.
- Parcelas detrás del Camino de la Presa.

La fecha límite de ejecución de este contrato será el 31 de mayo de 2019.

#### **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO**

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de CINCO MIL (5.000) EUROS, I.V.A. excluido.

Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos, en su caso.

El I.V.A. que deberá soportar el Ayuntamiento de Mejorada del Campo por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación. Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto de base de licitación serán automáticamente desechadas.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio que servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose el servicio a la propuesta más económica.

Mejorada del Campo, 25 de marzo de 2019

EL ENCARGADO GENERAL

  
Hermenegildo Jiménez Sánchez.